

Azeite, Maria Linaxe, e hanvino en la pexision de haxen
presente al Señor Conde, los continuos que buano, que experimen
tan en sus Cavaleas por el manexo de la referida, y otras justas
Causas y motivos que han expuesto á su Señoría; Tuense ha exarado
por su Auto mandarla e parax de ha tabla; Y para q. Peta ten q.
exersizio han colocado en ella á Antonio Gonzales de conoixa habili
dad, y honrada, acreditada en el mismo Lugar por laño de setenta
e tentay quatro que fue Contante en el; todo lo qual le ha parezi
do muy proprio de su obligacion, y de la facultad q. residen en
este Ayuntamiento ponerlo en su consideracion, para q. se halle
enterado de esta novedad, y que se oñe (viendo de su aprobacion) nom
brar al dho. Antonio Gonzales por tal Contante del citado Lugar
del Palmar; Con lo mas que contiene. Ita Ciudad habiendo lo
oido y confiado; Lo cometio al Señor D. Matheo de Xalloy
Revisor, para q. reconociera esta pretension, y entendido de quanto
comprehende, Informe todo lo que conduzca á fin de resolver con
conqumiento en el asunto, á beneficio de dho. Abasteros, y
Moradores del referido Lugar.

Atm. a Pero
nimo de dho. y de
Ar. p. m. cuerpo de
Casa en Albatania

Que Memorial de Don Xonimo de Noya de dho. esta
Ciudad, en que dize en posesion de una porcion de tierra en un
Alqueria, Pago de la Albatania; Y considerando la poca estabilidad
de la Barraca, y lo expuestas q. estan á incendios, y otras de
graxias, ha determinado fabricar un cuerpo mediano de Casa
para la mayor duracion y permanencia; Y replica á este Ayuntam.